

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
 LOTEADO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
 SI
 NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2
 ALTERACION
 REPARACION
 RECONSTRUCCION
 LOTEADO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
 SI
 NO

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

N° DE CERTIFICADO
11759
FECHA
17 AGO 2017
ROL S.I.I
1717-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 225 de 13/03/2017
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A-967
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a EQUIP. EDUCACION
 ubicada en calle/avenida/camino LA PORTADA N° 2218
 Lote N° 14 manzana E localidad o loteo SAUCACHE NORTE
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
 (urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización -----
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
UNIVERSIDAD DE TARAPACA		70.770.800-K	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ROBERTO GAMBOA AGUILAR		13.862.716-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
BALBY MORAN UGARTE		10.623.150-8	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORÍA
MARCELO VIGORENA DE ROSAS	14.131.490-4	12/15	2

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CÁLCULISTA	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
JOSE TOMAS NUÑEZ GUZMAN	7.340.584-K
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
BALBY MORAN UGARTE	10.623.150-8
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
HUGO VEAS AGUILA	11.814.176-8
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
MODIFICACION DE PROYECTO	17.706	14-Ago-2017	856.14
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	----	FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
.....			
.....			
.....			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)
	856,14		EQUIP. EDUCACION

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe parcialmente la Modificación de Proyecto de Edificación N°17.706 de fecha 14.08.2017, mediante el cual se modificó la obra nueva de 856,14 m², destinado a equipamiento - educación, en propiedad ubicada en La Portada N°2218, población Saucache Norte, Rol: 1717-1, Arica.

Se recibe Modificación de proyecto de Obra Nueva de 856,14 m² compuesta por:

Primer piso 473,90 m²: Sala de Actividades Nivel medio N°1, N°2, N°3, Sala de hábitos higiénicos N°1, N°2, N°3, oficina de dirección, Sala de control salud, Sala educadoras, sala de espera, caseta para basura, bodega material y útiles de aseo, bodega alimentos cocinas, despensa utensilios de cocina, cocina general, vestidor personal, baño personal auxiliar, sala audiovisual - informática, bodega material didáctico nivel medio, escalera 1, escalera 2, escalera de emergencia, bodega bajo escalera y montacarga.

Segundo piso 382,24 m²: Sala de actividades sala cuna N°1, N°2, N°3, Sala de muda y hábitos higiénicos N°1, N°2, N°3, bodega material didáctico sala cuna, Bodega alimentos cocinas, cocina de leche, cocina de sala cuna, baño personal auxiliar, baño personal docente, sala de personal, sala amantamiento y control de salud, sala eléctrica y patio.
9 calzos de estacionamiento.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida y recibida de 856,14 m² destinados a equipamiento - educación, con un total de 60 alumnos para sala cuna y 96 alumnos en nivel medio. En una propiedad que cuenta con 1.020,00 m² total de terreno.

Quedando pendiente la ejecución de las obras de mitigación conforme al análisis vial básico entregado.

Nota:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Balby Morán Ugarte.

Calculista: Sr. José Manuel Gelmi Weston.

Constructor: Sr. Tomás Nuñez Guzmán.

Revisor Independiente: Sr. Marcelo Vigorena de Rosas.

Revisor de cálculo: Sr. Christian Gonzalez Meneses.

- Presenta certificado de instalación domiciliaria de agua potable y alcantarillado, por parte de Aguas del Altiplano N°253 de fecha 30.05.2017.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 1542899 de fecha 15.03.2017.
- Presenta Certificado de Instalaciones Interiores de Gas TC6, Folio N° 1533083 de fecha 27.02.2017.
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Arquitecto Sr. Balby Morán Ugarte.
- Cuenta con Certificado de Inspección del Cuerpo de Bomberos del plan de emergencia N° 009/2017 de fecha 30.05.2017.
- Adjunta libro de obras.
- Cuenta con informe favorable de Revisor Independiente N° 11/2017 del 05.07.2017, Sr. Marcelo Vigorena de Rosas.
- Presenta certificado de pavimentación N° 278 de fecha 18.09.2016
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Sr. Balby Morán Ugarte
- Informe de los ensayos oficiales de hormigón conforme a Informes N° 10.048-TC, 10.053-TC, de fecha 19.05.2016, N°10.225-TC, de fecha 05.05.2016, 10.427-TC, de fecha 20.05.2016, 10.470-TC, 10.552-TC de fecha 26.05.2016, 10.249-TC, 10.634-TC, 10.636-TC de fecha 30.05.2016, 12.755-TC, 12.756-TC de fecha 17.11.2016.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Se adjunta AVB aprobado por la SEREMITT, N°0753 de fecha 30 de diciembre del 2016. Quedando pendiente el certificado de transporte que certifique la instalación de las medidas de mitigación indicadas en el AVB.

A-967


ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE